

Vocabulario técnico, requerimientos y salud ocupacional

Breve descripción:

La interpretación y traducción en Lengua de Señas Colombiana (LSC) — español, integra conocimientos sobre diferentes escenarios connotando la exigencia del dominio de léxico técnico y/o especializado. Por ello, los conocimientos respecto a los acuerdos metodológicos antes de la prestación del servicio son importantes, así como el reconocimiento de la documentación previa que el intérprete pueda hacer sobre el servicio requerido.

Mayo 2023



Tabla de contenido

Introducción	3
Vocabulario técnico, documentación y bases de datos	5
1.1. Vocabulario técnico	5
1.1.1. Vocabulario por áreas	8
1.1.2. Vocabulario de nombres propios	9
1.2. Documentación y bases de datos aplicados a la interpretació	n11
1.3. Materiales y contenidos para el servicio de interpretación	13
2. Requerimientos para el servicio	14
3. Salud ocupacional	16
3.1. Enfermedades profesionales	17
3.1.1. Métodos profilácticos de prevención y respiración	20
Síntesis	22
Material complementario	24
Glosario	25
Referencias bibliográficas	27
Créditos	28



Introducción

Bienvenido a este componente formativo y para comenzar el recorrido por el mismo, revise la información que se presenta a continuación:

Video 1. Requerimientos básicos para el servicio de interpretación



Enlace de reproducción del video

Síntesis del video: Requerimientos básicos para el servicio de interpretación

El servicio de interpretación es una actividad que requiere de varios elementos que permitan garantizar su calidad y efectividad.

Dicho servicio debe dar respuesta a los diferentes requerimientos dentro de contextos productivos, sociales y educativos que sin duda alguna se ven



contemplados en los diferentes planes y propuestas del orden gubernamental y social, en aspectos puntuales como la equidad el cual es un elemento importante para la promoción de acciones que superen las distintas formas de discriminación.

Este componente formativo permite el reconocimiento de un vocabulario técnico y unos aspectos de salud ocupacional que llevan a que la interpretación sea coherente y pertinente en cuanto a:

La construcción de la macroestructura del discurso teniendo en cuenta los elementos relevantes del contexto.

La disposición de la información necesaria para prestar un servicio de calidad de acuerdo con la solicitud.

La logística de acuerdo con el proceso establecido.

Como resultado final, se espera que, con el abordaje de las temáticas, el aprendiz esté en capacidad de reconocer de manera detallada los contextos donde se prestará el servicio de interpretación, Para que pueda prepararse desde sus especificidades técnicas al igual que desde los aspectos de salud ocupacional que se deben tener en cuenta en este contexto.



1. Vocabulario técnico, documentación y bases de datos

La palabra vocabulario, viene del latín vocabulum, que significa vocabulario o, dicho de otro modo, las palabras o el lecto que conforma una lengua utilizada por una persona o grupos de personas. Así, se puede decir que léxico es un sinónimo de vocabulario, por ser un conjunto de unidades léxicas que conforman la lengua.

El vocabulario técnico son las palabras clasificadas objetivamente y, en muchas ocasiones, son de significado unívocas, es decir que su designación y significación no pueden ser interpretables de otra manera.

Por otro lado, el proceso de documentación hace referencia a la necesidad que tiene el intérprete de tener información clara respecto a los temas a interpretar, además de reconocer los medios y las bases de datos necesarios para explorarlos, ello se profundiza mejor en los siguientes temas.

1.1. Vocabulario técnico

El vocabulario puede designar palabras que sean comunes a una región, grupo, actividad o profesión determinada, por ejemplo, el vocabulario costeño, de parlache, jurídico o de medicina, respectivamente. Para un intérprete de Lengua de Señas en Colombia es común encontrarse con vocabulario específico en su labor cotidiana.

Para entender mejor en qué consiste este término, se invita a revisar el siguiente material:



Video 2. Vocabulario técnico



Enlace de reproducción del video

Síntesis del video: vocabulario técnico

Hay ciertas palabras de uso particular en determinadas disciplinas u oficios que solo dominan ciertos especialistas, a esto a lo que se refiere el término: vocabulario técnico.

Además, resulta frecuente encontrar polisemias, homonimias y sinonimias en los vocabularios técnicos, por lo que el intérprete puede verse en aprietos al momento de signar y mucho más al deletrearle, dáctilo-lógicamente hablando, a una persona sorda.



Este es un ejemplo de polisemia que parte de una palabra: gemelos. En el vocabulario habitual se entiende qué hace referencia a dos hermanos idénticos.

Alegóricamente hablando se dice que algo gemelo es igual, parejo o exacto.

En el mundo de la moda la misma palabra hace referencia a los botones o mancuernas de una camisa. En las ópticas, los gemelos son binoculares.

Y los médicos se refieren a un músculo de los miembros inferiores cuando hablan de gemelos. Así, una palabra puede variar según el área específica.

El intérprete y traductor debe mantener una terminología coherente pero ajustada al contexto específico en el cual se presenta el servicio de interpretación, este debe consultar el léxico pertinente y el vocabulario especializado antes de prestar algún servicio, además de seleccionar el vocabulario de acuerdo con los criterios técnicos y de contexto que se presenta, de esta manera puede construir una macroestructura del discurso.

Además, el intérprete, a parte del vocabulario técnico, puede encontrarse ante una variedad de sordos con diferentes habilidades de lenguaje que pueden o no conocer los tecnicismos de la lengua de señas colombiana; pueden ser sordos que quizás no conozcan las señas o hasta manejar una lengua pidgin. La inteligibilidad puede ser un hecho si no se conoce el léxico de antemano.

La variación social, los sociolectos, el dialectismo, la variedad étnica, los idiolectos, entre otros, hacen del ejercicio de la interpretación y traducción una tarea cada vez más compleja.



Recuerden que no es lo mismo hablar del vocabulario en la lengua escrita, la lengua hablada y la lengua de señas.

1.1.1. Vocabulario por áreas

Los hablantes, orales o gestuales, suelen discriminar los temas, textos y discursos según el idiolecto como punto de partida. La formalidad en el vocabulario y sus contextos de uso se extienden de tal manera que no es lo mismo pedirle algo al jefe, a la novia, al médico o a la mamá; de manera que no es igual cuando el médico dice algo o el abogado habla del mismo tema.

Así, el vocabulario se amplía aún más cuando se definen áreas específicas en el discurso. El vocabulario se enriquece en una mezcla de vocablos comunes y técnicos por áreas, como el científico, el legal o el periodístico.

Las diferencias del vocabulario según las áreas o materias exigen amplios conocimientos del sector o actividad en el que se mueven los exponentes, por lo que algunos intérpretes y traductores se especializan en un área determinada para tener mejor control del vocabulario y, por ende, del tema.

Ser multifacético en un mundo dividido por sectores y oficios hace que el ejercicio de traducir e interpretar, en algunas situaciones, se vuelva una necesidad más que una decisión propia; aunque para muchos expertos no es lo más indicado dado la infinidad de términos que existen por áreas o materias.

Este tipo de vocabulario se da más que todo en los intérpretes que trabajan en colegios, instituciones o universidades, donde se evidencian claramente las materias o



áreas que se imparten. Aquí el intérprete se ve obligado, en casos como estos, a prestar el servicio, pero sin la previa documentación de la terminología del discurso, lo que puede dar origen a situaciones adversas.

1.1.2. Vocabulario de nombres propios

Algunos teóricos definen los nombres propios como los que designan un objeto o son simplemente denotativos, pero carecen de significado; al contrario, otros reiteran que los nombres propios son completamente connotativos o, en otras palabras, llenos de significado y características propias.

A continuación, se podrá identificar el manejo de los nombres propios en el ejercicio de traducción e interpretación:

Uso de nombres propios

Durante el proceso cotidiano en el ejercicio de la traducción e interpretación, es muy probable encontrarse con términos que obedecen a un vocabulario de nombres propios, de los cuales, pueden ser en ocasiones desconocidos para algunas de las partes, sean sordos u oyentes, lo que dificulta la construcción del discurso y hace de este oficio una sucesión imparable de toma de decisiones.

Antropónimos y topónimos

A través de la historia, en muchos casos se ha visto la imperiosa necesidad de traducir e interpretar los nombres propios, mientras que en otros momentos ha sido válido dejarse cautivar por ellos, como ocurre con los teóricos de la traducción. Los antropónimos y los topónimos son una constante en el oficio de la interpretación. En el caso de los nombres propios de reyes, algunos políticos, ciudades y países, el Papa o



deportistas famosos, suelen, en algunas culturas, transliterarse y en otras interpretarse.

Técnica couplet (doblete)

Consiste en la transcripción del nombre original, pero agregando una traducción o interpretación propia, o algún otro nombre más familiar para el receptor. Este tipo de adaptaciones o naturalizaciones para los nombres propios a la lengua metas cambiadas por un epónimo, se traducen cuando en la cultura meta no se conocen.

Labor del intérprete

El intérprete debe transferir el nombre y el sentido o solo limitarse a dar el sentido. Aunque muchos se acomodan según el contexto en el que realizan el servicio, otros se dejan llevar por las tradiciones lingüísticas, por lo que dejan los topónimos y antropónimos tal y como están en la lengua origen.

Posturas

Los nombres propios pueden traducirse o interpretarse adoptando las siguientes posturas:

- Nombres sin adaptación a la lengua meta: con transferencia o transliteración.
- Nombres con adaptaciones a la lengua meta: usando traducción, interpretación o naturalización.
- Nombres con anfibología: por transferencia.
- Nombres connotativos: con el uso de transferencia, transliteración o con adaptación.



- Nombres metonímicos: con transferencia.
- Nombres que requieren cambios: inicialmente se mencionan juntos y cuando el receptor los conoce, puede dejarse el nuevo nombre.

1.2. Documentación y bases de datos aplicados a la interpretación

El intérprete no solo debe conocer las lenguas involucradas, las culturas, saber decodificar correctamente los mensajes para transmitirlos y controlar la comprensión de las partes con sus múltiples variables; sino que, además, debe tener documentación de los temas y saber cómo hacer uso de las bases de datos para encontrarlos.

El intérprete no solo debe tener conocimientos de una lengua o saber hacer una traducción literal solo porque tiene contacto con alguna de las partes involucradas, sordos u oyentes, sino, más bien, evitar que la interpretación se reduzca a un nivel básico para reducir riesgos y mejorar la calidad del servicio. Esto solo se puede lograr si se cuenta con los recursos suficientes o tener acceso a la información con el uso de documentación previa que aclare, facilite y dé una visión amplia del trabajo que se va a realizar.

Para extraer información que contribuya al servicio de interpretación que se prestará posteriormente, es necesario conocer una herramienta de búsqueda: las bases de datos. Estas se refieren a una gran cantidad de información almacenada y organizada de tal manera que pueda encontrarse fácilmente la consulta o almacenar información en ella. Estas pueden ser por medios virtuales o archivos en papel.

La búsqueda de documentación dependerá de los siguientes pasos:



- a) **Actores**. Identificar quiénes se va a transmitir la información (emisores) y el público al que va dirigida (receptores de la información).
- b) **Medios**. Identificar el mejor medio para buscar y encontrar la información, (bibliotecas, empresas, centros de documentación, libros, artículos de revistas, literatura, prensa, legislación, entre otros).
- c) **Bases de datos**. Reconocer qué bases de datos y sistemas de recuperación se pueden utilizar y sus posibilidades.
- d) Análisis documental. Realizar un análisis detallado de los medios y las bases de datos identificadas, teniendo en cuenta el objetivo respecto a la búsqueda de información. Este análisis se puede dar hacia diferentes medios orales, escritos, visuales, etc.
- e) **Fuentes de información**. Seleccionar, organizar y desechar a partir del paso anterior las fuentes documentales que aporten al objetivo planteado.
 - Fuentes documentales primarias: es toda la información original o nueva, es decir, un trabajo intelectual propio que no ha sido evaluado por nadie ni interpretado o filtrado.
 - Fuentes documentales secundarias: se basa en la información primaria, donde la extraen, organizan y analizan. Utiliza la documentación primaria como referencia para controlarla y facilitar el acceso a esta.
- f) **Documentar**. Habiendo seleccionado la información se puede empezar a documentar, escribir, desarrollar y sustentar el tema sobre el cual se realizó la búsqueda, para darla a conocer al receptor, en este caso la persona que recibe el servicio de interpretación.



1.3. Materiales y contenidos para el servicio de interpretación

Como parte de la organización previa en un servicio de interpretación, es necesario contar con anticipación con los contenidos de los ponentes, sean sordos u oyentes, pero también es necesario tener algunos materiales a disposición para una interpretación con contenidos en lengua de señas colombiana y español.

A continuación, se exponen cuáles son esos tipos de materiales:

- La interpretación exclusivamente oral necesita equipos técnicos como fijas, cámaras insonoras, ventilación, transmisiones con varios canales, micrófonos, receptores, auriculares, unidades de control de audio, amplificadores y técnicos de montaje
- La interpretación que involucra la lengua de señas colombiana requiere de otros posibles elementos que varían según los usuarios de la lengua de señas, el ámbito, los temas, el lugar, la cantidad de personas que asisten al evento, entre otros.
- También están los equipos de video, pantallas o monitores, cámaras de video
 con sus respectivos camarógrafos, fondos de tonalidades neutras, croma sillas
 altas para el interprete (si son necesarias) e iluminación profesional para
 ciertos eventos. El interprete debe conocer de antemano todos los materiales,
 equipos y contenidos, además de realizar una practica a modo de ensayo, para
 conocer su ubicación y rotación durante el evento.



2. Requerimientos para el servicio

Al prestar un servicio de interpretación no basta con simplemente realizar las señas, que es lo más relevante de la actividad; también existen otros elementos realmente necesarios que sirven como soporte para quien presta el servicio. Se puede hablar de acuerdos y ayudas previas al servicio que el usuario ofrecerá en aras de una interpretación de calidad. En el siguiente recurso se detallan cada uno de estos elementos:

Acuerdos metodológicos

Para lograr un servicio de interpretación exitoso, lo que más le conviene tanto al usuario como al intérprete, es que este último conozca de antemano el tipo de información que se tratará el tema y, si es posible, los contenidos. También es necesario acordar el tipo de interpretación que requiere el usuario referente al vocabulario, la velocidad y la gesticulación vocal. Además, se tendrán en cuenta como acuerdos metodológicos, los deberes y responsabilidades del intérprete; así como lo que no implica una obligación al momento de prestar el servicio.

Medios

Dependiendo del tipo del lugar en donde se presta el servicio, también es necesario tener en cuenta por cuál medio se realizará la interpretación; si será en el mismo lugar del evento y si desde allí se transmitirá por videobeam; si se transmitirá por televisión; sí se usará alguna plataforma tecnológica de interpretación a distancia vía streaming o sí se utilizará algún sistema de videollamada o videoconferencia. Todo esto le permitirá al intérprete hacerse una clara idea de cómo prestar un servicio óptimo.



Aspectos prosódicos.

Tienen que ver con los cambios en la frecuencia de la voz, el tono, el ritmo, el volumen y la modulación de las palabras. Toma en cuenta el acento, las sílabas tónicas y atónicas y la importancia de conocer su aplicación a la hora de hacer una exposición. Al trasladar este concepto a la Lengua de Señas Colombiana, se nota cómo la prosodia se revela en la velocidad con que se realiza la seña; qué espacio utiliza, el alcance corporal; la gesticulación facial, etc.



3. Salud ocupacional

La seguridad y salud en el trabajo es un campo que ha tomado fuerza en el contexto laboral actual, el cual viene asociado al concepto de salud de la OMS (Organización Mundial de la Salud) y se entiende como un estado de completo bienestar físico, mental, social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, reconociendo al ser humano desde su integralidad y brindando relevancia a la prevención en cada uno de los entornos de vida, entre ellos los laborales.

Se considera que a causa de la función que se realiza pueden presentarse afectaciones a la salud; para el caso de los intérpretes en Lengua de Señas Colombianas – español, deben revisarse las condiciones que requiere dicho servicio identificando y definiendo los peligros; a continuación, se expone la diferencia entre riesgo y peligro:

- Riesgo: combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos (Decreto 1072, 2015).
- **Peligro**: fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones (Decreto 1072, 20015).

De allí la importancia de intervenir los peligros buscando la disminución de los riesgos y accidentes laborales aportando las pautas de autocuidado y los elementos de protección personal que sean necesarios para salvaguardar la vida, la salud física, mental y la integridad de los trabajadores que se desempeñan en interpretación y traducción en Lengua de Señas Colombiana - español.



De acuerdo con la Ley 1562 de 2012 la Seguridad y la Salud en el Trabajo es aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones (artículo 1°).

Para la ocupación del intérprete y traductor de Lengua de Señas Colombiana — español, deben plantearse estrategias en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo desde sus procesos de planeación, documentando el programa, aclarando los objetivos; hacer, verificar y actuar que vayan en concordancia con la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

3.1. Enfermedades profesionales

Según la Ley 1562 de 2012 es aquella contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno nacional determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales (Decreto 1444 de 2014), pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales, se reconocerá como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes (artículo 4°).



Para el caso de los intérpretes y traductores en Lengua de Señas de acuerdo con Feuerstein, Marshall, Shaw y Burrell (citados en Villamil, Camacho, Quintero, Guzmán y Ruiz, 2018) en Estados Unidos es una profesión característica que desarrolla enfermedades por trauma acumulativo como Síndrome de Túnel del Carpo, epicondilitis, bursitis, entre otras. En Colombia es difícil caracterizar este tipo de enfermedades como de origen laboral por la falta de estadísticas formales y por ser una ocupación que puede desempeñarse en cualquier sector económico (p. 13-14).

Algunos riesgos pueden derivar en enfermedad laboral, por lo que resulta importante revisar los citados en Villamil et al. (2018) que hacen alusión a la profesión en interpretación y traducción en lengua de señas, siendo estos:

Riesgo biomecánico

Hace referencia al desgaste físico que puede producirse por los movimientos sistemáticos realizados al señar por tiempos prolongados, sin la posibilidad de tener un relevo.

De acuerdo con el Centro de Intérpretes de Lengua de Signos Española y Guías Intérpretes de Castilla y León (citado en Villamil et al., 2018), exponen que los intérpretes de lengua de señas tienen que hacer movimientos manuales donde separan los codos del centro del cuerpo y mantienen los brazos en el aire por periodos largos de tiempo y adicionalmente varían la velocidad de los movimientos según la producción del lenguaje y la comunicación. Además, según el mismo autor los intérpretes de lengua de señas realizan aproximadamente 270 movimientos/min., en intervalos de 13.600/15 min, lo cual puede producir a largo plazo desórdenes músculo-esqueléticos en manos y muñecas.



Riesgo psicosocial

El Insor considera que el proceso de interpretación implica un proceso de recepción, procesamiento y transmisión de la información, proceso que exige capacidades como la discriminación auditiva vocal, la comprensión rápida de los mensajes, el conocimiento gramatical y lexical, capacidad para asimilar el mensaje en poco tiempo y capacidades de adaptación con el orador, todo para articular las ideas de las oraciones para dar un mensaje lógico y ordenado. Exige un nivel de atención y memoria, y la adquisición de aprendizaje nuevo y constante, además del manejo del estrés laboral ocasionado por las actividades y funciones de interpretación el cual puede ocasionar dolores de cabeza, tensión muscular o diferentes alteraciones en el sistema nerviosos central de manera transitoria como fotofobia, parestesias o tics nerviosos, así mismo, otro tipo de manifestaciones como nerviosismo, ansiedad o actitudes de incomodidad.

Carga emocional

Todo lo que perciben los intérpretes va enmarcado en los procesos de la no omisión de la información cuando realizan sus servicios de interpretación, así mismo, con las metodologías de enseñanza de los profesores de área y la presión al estar observados por otros al momento de realizar la interpretación sin voz o con voz (Villamil et al. 2018, p. 64). De acuerdo con la Corporación Comuniquémonos (citado en Villamil et al., 2018) los intérpretes terminan escuchando a sus alumnos en temas personales y hay una carga emocional por no poder dar una adecuada o correcta consejería por la falta de conocimiento específico en determinados temas. También la



carga emocional se da por las mismas características del servicio de interpretación y la premisa de transmitir la información lo más fiel posible, sin omitir, ni añadir o alterar el mensaje final (p.65).

Problemas organizacionales

Relacionado con las dificultades que se tienen a nivel administrativo y organizacional de las funciones y responsabilidades de los Intérpretes y cómo estas dificultades afectan directa o indirectamente la generación de factores de riesgo psicosociales (Villamil et al., 2018, p. 66).

3.1.1. Métodos profilácticos de prevención y respiración

Los métodos profilácticos hacen referencia a las estrategias generadas en el marco de prevención de la enfermedad desde diferentes niveles que van desde la promoción de la salud, el tratamiento de la enfermedad y la recuperación de la salud. En la interpretación y traducción en Lengua de Señas Colombiana – español, es importante generar medidas como:

Escenarios adecuados

Solicitar espacios adecuados en los que, previo al servicio, se revise la iluminación, los ruidos externos, la temperatura del aire, la adecuada ubicación del intérprete entre otros. Si lo anterior no está debidamente dispuesto, genera mayor desgaste en la interpretación.



Autocuidado

Realizando pausas activas masajes y ejercicios de estiramiento en los discursos extensos.

• Apoyo al público oyente

Solicitar colaboración al público para disminuir el ruido y mejorar la escucha y concentración del intérprete.

• Tiempos de descanso

Definir tiempos de descanso que permitan la disminución de la fatiga mental y cognitiva.

Funciones

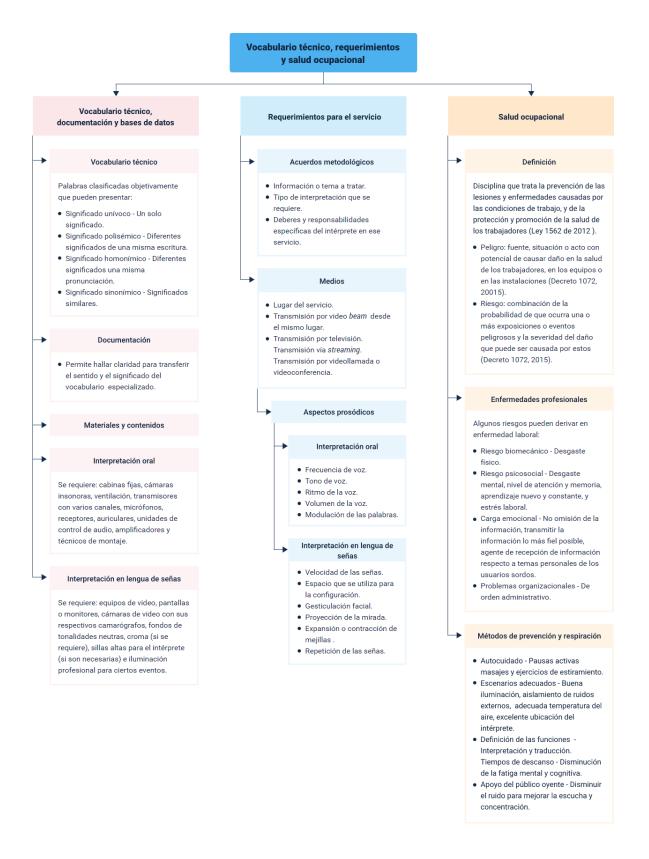
Solicitar que se definan claramente las funciones en el marco de la interpretación y traducción.



Síntesis

El proceso de interpretación requiere de una preparación específica, es importante reconocer las necesidades y requerimientos del contexto hacia el cual va dirigido el servicio, y a partir de allí identificar el tipo vocabulario, los medios y elementos que se debe tener en cuenta el intérprete en el momento de desarrollar sus labores, además es fundamental conocer los cuidados que debe tener en cuenta y que le permita garantizar su salud y bienestar en el ámbito laboral.







Material complementario

Tema	Referencia APA	Tipo de material	Enlace del Recurso
Requerimientos para el servicio	Vicente, C. (2010). Sobre algunos mitos del vocabulario técnico: un traductor advertido vale por dos. https://revistas.uma.es/index.php/revtracom/article/view/11752/12202	Artículo	https://revistas.uma.es/inde x.php/revtracom/article/view /11752/12202
Vocabulario técnico	Moya, V. (1993). Nombres propios: su traducción. Revista de Filología de la Universidad de la Laguna, (12), p. 233-248. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?co digo=91799	Artículo	https://dialnet.unirioja.es/ser vlet/articulo?codigo=91799
Salud ocupacional	Carrera, R., Rivadeneira, C., Navarrete, E., y Paredes, A. (2019). Seguridad y salud ocupacional. http://142.93.18.15:8080/jspui/bitstream/12 3456789/463/3/salud%20y%20seguridad% 20ocupacional.pdf	Artículo	http://142.93.18.15:8080/jsp ui/bitstream/123456789/463 /3/salud%20y%20seguridad %20ocupacional.pdf



Glosario

Adaptación: utilizar equivalentes conocidos en la lengua meta para el proceso de interpretación y traducción. También es conocida como traducción libre.

Anfibología: palabras o frases con más de un sentido o interpretación.

Antropónimo: nombre propio de una persona.

Connotativo. palabras a manera de símbolos o metáforas para transmitir emociones o sentimientos.

Couplet: técnica en la interpretación conocida como doblete, que consiste en la transcripción del nombre original, pero agregando una traducción o interpretación propia más familiar a la lengua meta.

Dialectismo: construcción sintáctica que caracteriza un dialecto.

Homonimia: dos o más palabras que se escriben o pronuncian igual, pero tienen diferente significado.

Idiolecto: lenguaje o manera de hablar particular de una persona.

Metonimia: figura retórica para designar algo con otro nombre con el que tiene una relación semántica.

Naturalización: también conocido como domesticación, este término hace referencia a la eliminación de algunos elementos de la lengua origen que se reemplazan por otros que son propios de la lengua meta.

Pidgin: "Lengua mixta, creada sobre la base de una lengua determinada y con la aportación de numerosos elementos de otra u otras, que usan especialmente en



enclaves comerciales hablantes de diferentes idiomas para relacionarse entre sí". Diccionario de la Real Academia Española (RAE).

Polisemia: palabra que tiene varios significados.

Sinonimia: característica de dos palabras o más que comparten un significado.

Sociolecto: clasificación de hablantes según su clase social y nivel de educación.

Topónimo: nombre propio de un lugar.

Transferencia: conocida también como traducción por diccionario, es una técnica traductológica que parte de una palabra en su forma original para encontrar un equivalente en el nuevo idioma.

Transliterar: representar los signos o caracteres de un sistema de escritura mediante los signos de otro.



Referencias bibliográficas

Congreso de Colombia. (2014). Decreto 1477 de 2014. Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales. 5 de agosto de 2014.

https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto 1477 del 5 de ag osto de 2014.pdf/b526be63-28ee-8a0d-9014-8b5d7b299500

Congreso de Colombia. (2015). Decreto 1072 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. 26 de mayo de 2015. http://egresados.bogota.unal.edu.co/files/normatividad/Decreto%201072%20de%202 015.pdf

Congreso de Colombia. (2012). Ley 1562 de 2012. Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional. Julio 11 de 2012.

https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley-1562-de-2012.pdf

Houeh, L. L., y Hui-Chuan, L. (2005). Estudio sobre la interacción entre las estructuras textuales y oracionales. Glosas Didácticas: Revista Electrónica Internacional de Didáctica de las Lenguas y sus Culturas, (15), 13.

https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1970937

Villamil, D., Quintero, L. Guzmán, D., y Ruiz, C. (2018). "Todo a la vez puede llegar a ser muy aturdidor". Percepción del peligro ocupacional en un grupo de intérpretes de lengua de señas en una institución educativa del Municipio de Facatativá. (Trabajo de Grado). Universidad Javeriana, Bogotá.

https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/38982/Percepci%c3%b3n %20de%20peligro%20ocupacional%20en%20Int%c3%a9rpretes%20de%20Lengua%20de%20Se%c3%b1as%20Faca.pdf?sequence=1&isAllowed=y



Créditos

Nombre	Cargo	Regional y Centro de Formación
Claudia Patricia Aristizabal	Líder del equipo	Dirección General
Rafael Neftalí Lizcano Reyes	Responsable de línea de producción	Regional Santander - Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Jhacesiz Mary Hincapié Atehortúa	Instructora	Centro de Servicios de Salud - Regional Antioquia
Manuel Alejandro Garzón	Instructor	Centro de Servicios de Salud - Regional Antioquia
German Albeiro Saldarriga	Instructor	Centro de Servicios de Salud - Regional Antioquia
Adriana María Bustamante	Profesional diseño curricular	Centro de Servicios de Salud - Regional Antioquia
Nidian Yarume Ortiz Buitrago	Experta temática	Centro de Formación en Talento Humano y Salud - Regional Distrito Capital.
Jeimy Lorena Romero Perilla	Diseñador Instruccional	Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios - Regional Norte de Santander.
Ana Catalina Córdoba Sus	Asesora Metodológica	Centro de Diseño y Metrología - Regional Distrito Capital
José Gabriel Ortiz Abella	Diseñador Instruccional	Regional Norte de Santander - Centro de la industria, la empresa y los servicios
Yerson Fabian Zarate Saavedra	Diseñador web	Regional Santander - Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Francisco José Lizcano Reyes	Desarrollador Fullstack	Regional Santander - Centro Industrial del Diseño y la Manufactura



Zuleidy María Ruíz Torres	Validación de contenido	Regional Santander - Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Wilson Andrés Arenales Cáceres	Diseño digital	Regional Santander - Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Carmen Alicia Martínez Torres	Producción audiovisual	Regional Santander - Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Emilsen Alfonso Bautista	Actividad didáctica	Centro Industrial del Diseño y la Manufactura - Regional Santander
Daniel Ricardo Mutis Gómez	Validación de contenidos accesibles	Regional Santander - Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Luis Gabriel Urueta Alvarez	Validación y vinculación en plataforma LMS.	Regional Santander - Centro Industrial del Diseño y la Manufactura